



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 275 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../....;

Que, mediante informe N° 076 -CT- GADMLA-2017, la Comisión de Terrenos, manifiesta: En cumplimiento a la Resolución de Concejo No. 186-GADMLA-2017, de fecha 22 de septiembre del 2017, mediante la cual el Concejo Municipal por unanimidad resuelve: "Aprobar el Informe No. 034-CLF-GADMLA-2017, de la Comisión de Legislación y Fiscalización", sobre Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Jennifer" de la Parroquia Nueva Loja y pase a la Comisión de Terrenos". Al respecto nos permitimos manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

a) La Directora Comercial de la Corporación Nacional de Electricidad Sucumbios, con fecha 16 de septiembre del 2015, da a conocer que el proyecto de electrificación para la Lotización "Jennifer", ubicada en el cantón Lago Agrio, ha sido aprobado por CNEL EP Unidad de Negocios de Sucumbios;

b) Mediante Memorando No. 733, de fecha 30 de agosto del 2016, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, manifiesta que en base al Informe No. 63 del Ing. José Luis Macías - Técnico de Agua Potable y Alcantarillado, los estudios hidrosanitarios de la Lotización Jennifer se encuentran dentro de los parámetros de diseño, de acuerdo a la Subsecretaría de Saneamiento;

c) El 30 de noviembre del 2017, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Terrenos, con la presencia de la Lcda. María Esther Castro, Sr. Javier Pazmiño Calero y Sra. Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de la comisión en referencia; y conjuntamente con el Dr. Willán Villarreal - Delegado del Procurador Síndico, Arq. Nilo Muñoz - Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, Ing. Francisco Torres - Jefe de Catastros Urbano y Rural y Arq. Antonella Alvarado - Técnica de la Jefatura de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 186-GADMLA-2017, inherente al

1

Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Jennifer" de la Parroquia Nueva Loja. Posteriormente se realizó la inspección de campo, con el fin de verificar el estado actual de la Lotización en referencia, donde se pudo observar lo siguiente:

- Apertura y lastrado de calles;
- Mojones de cemento; y
- Área verde en terreno firme en un 16%.

d) Mediante Informe No. 336-J.C.R.U-2017 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Jacinto Ulloa – Jefe de Control y Regulación de Urbanizaciones (e), remite el Informe No. TC.R.U. A.A.A.B-No. 547 emitido por la Arq. Antonella Alvarado – Técnica de la Jefatura en mención, con el cual comunica lo siguiente:

- La Lotización "Jennifer" se encuentra ubicada en la vía Quito, margen derecho por el sector de la Lotización "El Pondo", ingresando por la Lotización "San Antonio de las Aradas", Parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios.
- La Lotización "Jennifer" ingresó el 24 de abril del 2014, con el nombre de Lotización "Santa Isabel", el mismo que se sustituyó por "Jennifer" al ya existir una lotización con ese nombre, el documento de ingreso se encuentra dirigido al Ing. Yofre Poma Herrera Ex Alcalde del cantón Lago Agrio.
- Este expediente se da un tratamiento como lotización ya que se encuentra dentro de los plazos fijados en la Resolución de Concejo No. 226-GADMLA-2013.
- El terreno en proceso de lotización tiene un área de 28048.29 m², el proyecto consta de un total de 56 lotes, en donde una de las manzanas se destina para área verde.

e) Con Informe No. 044-DP-GADMLA, de fecha 08 de diciembre del 2017, la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, remite a la Comisión de Terrenos el Informe No. 336 J.C.R.U-2017 de la Jefatura de Control y Regulación de Urbanizaciones;

f) A través del Oficio No. 384-AJ-GADMLA-2017, de fecha 14 de diciembre del 2017, la Gestión de Procuraduría Sindica, emite su pronunciamiento jurídico, considerando que, una vez revisado el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "Jennifer" de la Parroquia Nueva Loja, cumple con lo establecido en el artículo 424 del COOTAD; así como la Resolución de Concejo No. 226-GADMLA-2013, de fecha 13 de diciembre del 2013.



Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del GADMLA luego del análisis de rigor correspondiente, y acogiendo los criterios técnicos y legal correspondientes, por unanimidad **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Jennifer" de la Parroquia Nueva Loja.**

Que, en el octavo punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del veintinueve de diciembre del dos mil diecisiete, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 076 -CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Jennifer" de la parroquia Nueva Loja;

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por unanimidad,

RESUELVEN:

Aprobar el informe N° 076 -CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Jennifer" de la parroquia Nueva Loja.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja diciembre 29, 2017


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



